



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I LEGISLATURA

N.º 16

### COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

**Presidente: Don José Manuel Hernández Hernández**

Sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1983, en Fuensaldaña

— Comparecencia de la Señora Directora General de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Señor Presidente abre la Sesión.	680	El Señor Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	693
Intervención de la Señora Directora General de Servicios Sociales, informando a la Comisión.	680	En el turno de preguntas, hacen uso de la palabra los Vocales de la Comisión, Señores Hernández Hernández, Eguiagaray Martínez, Alonso Rodríguez, Leivar Cámara, Fuentes Hernández y Buiza Díez, siendo contestados por la Señora Directora General.	693
Se suspende la Sesión durante diez minutos.	685	Interviene el Procurador del Grupo Popular Señor Fuentes Hernández.	702
Se reanuda la Sesión.	685	El Señor Presidente agradece la presencia de la Señora Directora General de Servicios Sociales y de los Señores Procuradores y levanta la Sesión.	702
El Señor Presidente establece el turno de intervenciones.	685		
Intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, Señores Hernández Hernández (Grupo Mixto), Eguiagaray Martínez (Grupo Popular) y Buiza Díez (Grupo Socialista).	686		
Contestación de la Señora Directora General de Servicios Sociales a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	690		

El señor PRESIDENTE (Señor Hernández Hernández) .....

..... de la situación y de las perspectivas, en definitiva, de la gestión de este Ejecutivo en el tema del Bienestar Social. Yo tengo que decir que, como Presidente de la Comisión, recibí la indicación, por parte del Secretario General de la Consejería, de que se estaba en disposición de comparecer ante esta Comisión para explicar el tema en concreto de Servicios Sociales por parte de la Directora General; y aunque la fecha no era una fecha, pensábamos, muy oportuna, por tratarse del período de fiestas navideñas, pues entendimos que efectivamente valía la pena el que comenzásemos sacrificando un poco estos días en que muchas personas están de vacaciones, pero que entendíamos que políticamente todavía el período de vacaciones hasta el día 31 no empezaba, y por eso hemos hecho la convocatoria.

En concreto, el Secretario General me informó que la Directora General de Servicios Sociales: Isabel Fernández, a la que tenemos que agradecer hoy su presencia, nos iba a informar a la Comisión sobre la distribución que se había hecho de las ayudas institucionales del fondo de Asistencia Social, y en este sentido es en lo que yo le voy a dejar a ella la palabra para que ella comience su exposición.

Bueno, con estas anécdotas incluidas, la Sesión va a tener la misma mecánica, en principio por acuerdo de la Mesa, la misma mecánica que ha habido en las anteriores, es decir: la intervención por parte de la Directora General, sin tiempo limitado; y después, una intervención por parte de cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios; contestaciones, bien independientes o bien conjuntas, de la Directora General; y, finalmente, una intervención, con un tiempo máximo de tres minutos, a título individual de cada uno de los Procuradores que desee hacerla para ser contestada por la Directora General. Entonces, sin más, cedo ya la palabra a la Directora General, Isabel Fernández, para que haga su exposición.

La señora DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Señora Fernández Gijón): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores de la Comisión de Bienestar Social de las Coraqui, a compartir con sus Señorías la resolución de la concesión de ayudas institucionales del Fondo de Asistencia Social; significando que tates de Castilla y León. Permitan que les manifieste lo honrada que me siento al venir hoy

rea tan laboriosa, como más adelante quedará establecido, ha sido posible gracias al esfuerzo suficiente del escaso equipo con que cuenta todavía la Dirección General de Servicios Sociales.

Antes de entrar en materia, deseo aún apelar a sus Señorías, en una doble dimensión: de índole particular, para que con su benevolencia disculpen mi falta de práctica en estas lides y disimulen algún que otro lapsus protocolario en que pudiera incurrir; y en el rango de la representatividad que ostentan y de la responsabilidad que ejercen sus Señorías, pedir su colaboración para que, con el conocimiento de los temas encomendados al Ejecutivo, acerque las respuestas posibles a los ciudadanos de nuestra Comunidad con claridad, con exactitud, para mejor contribuir a las condiciones de convivencia exigibles en un Bienestar Social de hecho y de derecho para todos. Con el fin de facilitar su información, y obviando el sistema habitual de comunicación parlamentaria, dado lo especial de las fechas en que estamos, remití personalmente a sus Señorías en pasados días la documentación oportuna sobre la concesión de las ayudas institucionales del Fondo de Asistencia Social, criterios de concesión y unos cuadros generales. Espero que lo hayan recibido a tiempo.

Vamos a hacer una pequeña introducción que es brevísima, a lo que es el Fondo de Asistencia Social. El Fondo de Asistencia Social, el FAS, con un sentido de complemento subsidiario, viene tratando de cubrir, a través de sus ayudas institucionales, a Entidades Públicas, Ayuntamientos y Diputaciones, o privadas sin ánimo de lucro, la creación y mantenimiento de centros de servicios sociales, así como el apoyo de las actividades asociativas, comunitarias y técnicas para los sectores de infancia y juventud, minusvalías, ancianidad y marginación. Vamos a situarnos un poco en lo que son las características de la convocatoria de mil novecientos ochenta y tres. En el pasado mes de abril, el extinguido Consejo General de Castilla y León realizó la convocatoria pública a tal efecto, recibiendo ya por la actual Dirección General de Servicios Sociales, a partir de los meses de septiembre y octubre, las peticiones correspondientes a dicha convocatoria, en total ochocientos cincuenta y tres expedientes de solicitud. Entre las dificultades para llegar a la concesión, cabe destacar que la convocatoria en cuestión, a la vista de los expedientes recibidos, no resultaba excesivamente adecuada a las necesidades a cubrir, ni su formulación ni tramitación permitían aquilatar estas necesidades en pro de una distribución de los fondos disponibles, más

ágil y equitativa. Quisiera abundar un poco más en lo que han sido las dificultades que hemos encontrado para poder llegar a elaborar esta resolución de concesiones. La principal dificultad encontrada, a la hora de determinar la concesión de las ayudas, se deriva del desconocimiento de la situación actual de los servicios sociales en la Región, tanto cuantitativamente como en la calidad de los servicios existentes, en la calidad y cantidad de los recursos y también de las necesidades omitidas por los propios usuarios o los propios ciudadanos. Por esto no ha sido posible realizar una valoración objetiva y exacta de las peticiones realizadas, a lo que por supuesto no ha contribuido la documentación presentada en los expedientes, que resulta en muchos casos escasa y poco clarificadora. De esta dificultad general que les expongo, se derivan las siguientes categorías de problemas:

1.—La falta de definición detallada de servicios que pueden optar a las ayudas convocadas por el Fondo de Asistencia Social. Esto produce duplicidad e interferencia con la competencia de distintos organismos, principalmente con las de Salud y Educación, así como escaso control en las ayudas otorgadas desde esta Dirección General de Servicios Sociales "a posteriori". Como ejemplo podemos destacar algunos centros de salud para toxicómanos, hospitales psiquiátricos, asociaciones de diabéticos, hemofílicos, enfermos de riñón, etcétera, claramente relacionados con Salud, pero sin delimitar los campos de actuación de cada uno, así como la colaboración que tendría que existir entre ambos. Por otra parte, los centros de educación especial presentan idénticos problemas, especialmente los centros para deficientes medios y ligeros que, en teoría, tendrían que ser asumidos por el Instituto Nacional de Educación Especial en su totalidad, pero que están atendidos igualmente por esta Dirección General de Servicios Sociales y las Diputaciones de la Región.

El segundo problema es la falta de coordinación y cooperación de las Administraciones Locales con los servicios que existen dentro de sus ámbitos territoriales, así como una descoordinación de estas Administraciones Locales con la Dirección General de Servicios Sociales hasta el momento. Nos encontramos con servicios de carácter privado cuya competencia correspondería a los Municipios, tanto en su mantenimiento como en su control, que solicitan subvenciones directamente sin una previa relación y compromisos con las Administraciones Locales. Sirven de ejemplo los albergues de transeúntes, dispensarios médico-benéficos, siervos de enfermos,

Cruz Roja, etcétera, que crean servicios sin que consten más planteamientos que unas inquietudes, podíamos decir, de carácter personal, y sin tener en cuenta tampoco los recursos existentes en cada Comunidad, o por lo menos sin intentar la coordinación entre los mismos. Esto genera más gastos y una falta total de control y de homogeneidad en los servicios prestados.

El tercer problema: dificultad de controlar la calidad de los servicios que son subvencionados por esta Dirección. Nos encontramos con experiencias concretas —no quisiera citarlas ahora— que pueden resultar válidas como alternativas de tratamiento o de respuesta a la asistencia, pueden incluso resultar válidas como alternativas a las macrorresidencias para niños con problemas familiares, pero que carecen, las que llevan a efecto esta asistencia, de un personal técnico especializado, o por lo menos, actúan con una falta de asesoramiento haciendo que el servicio no sea tan óptimo como debiera. Ocurre también en las guarderías privadas, subvencionadas por esta Dirección, en las que es difícil determinar la calidad del servicio prestado. También incluimos en esta dificultad del control de la calidad, la falta de estudios y criterios sobre requisitos mínimos exigibles en proyectos de construcción, reforma o ampliación de centros, ya que se observa que los proyectos presentados son muy dispares, y se carece de unos criterios u objetivos que determinen los trabajos más óptimos según los sectores de población a que van dirigidos. Como ejemplo pondríamos los proyectos de residencias de ancianos y minusválidos, donde más frecuentemente se ve reflejado este problema de la disparidad de criterios, la variedad de respuestas incluso digamos arquitectónicas que mira incluso al tipo de servicio de asistencia que posteriormente se presta.

Otra categoría de dificultades está referida a los presupuestos, al control de ingresos y gastos. Entre ellos podemos decir que no existen criterios objetivos sobre el número de personal y la cualificación profesional necesaria para la atención adecuada que en cada centro se ha de prestar, según al sector al que atienden. En las relaciones de los expedientes presentados en esta convocatoria aparecen grandes diferencias, pudiendo resultar incluso, se sospecha, en algunos casos insuficientes y en otros excesivos. A esto debemos de añadir la falta de justificación de partidas correspondientes a gastos de personal, por lo que resulta difícil controlar la real prestación de servicios. Se plantean, desde esta misma problemática, las partidas correspondientes a gratificaciones de voluntariado. En otro apar-

tado vemos que aparecen por otra parte en los presupuestos partidas denominadas varios, en las que no se especifica a qué hacen referencia y no aparecen justificadas. En otro punto se ve que no hay establecidos unos baremos de costo mínimo de plaza por persona, día o mes, lo que impide hacer un análisis real del costo de un centro, así como la situación real en que se encuentra, lo que puede dar lugar a la presentación de presupuestos abultados, de los que se derivan déficit muy elevados, que, en algunos casos tal vez, no se corresponden con la realidad. A esto hay que añadir la exposición no clara y real de ingresos de que dispone cada centro; en algunos casos, tal vez, se omiten algunas partidas como cuotas de asociados, subvenciones de otras instituciones, valores incluso, etcétera, que hacen más confuso y difícil lo anteriormente explicado.

En cuarto lugar, la dificultad de estructurar los datos que acompañan a cada solicitud, en orden a comparar las mismas según diversos criterios. Por un lado, los conceptos bajo los que se encuadra actualmente las solicitudes son poco analíticos y, en cualquier caso, dificultan las agrupaciones y clasificaciones flexibles de cara a su análisis. Por otro lado, los datos vienen descritos verbalmente, la mayoría de las veces en un lenguaje poco específico, lo que dificulta la homologación de las características de las solicitudes. Deseaba comunicarles el análisis que se ha hecho, el resultado de este análisis porque me propongo también, en última instancia, anticiparles lo que puede ser el proyecto de reconducción de recuperación no sólo del sentido del Fondo de Asistencia Social para la próxima convocatoria, sino también de la exigencia de hilar más fino, digamos, en la recogida de datos, exigir una mayor responsabilidad incluso también a quienes concurren a este Fondo, para que la aplicación sea más justa, más adecuada; igualmente se introducirán también los medios para, "a posteriori", poder controlar, poder hacer un seguimiento de la aplicación de estos fondos. No obstante, ahora ya anticipo las posibles líneas de solución que se derivan de este análisis presentado anteriormente. Así, pues, a las categorías de problemas planteados vemos la posibilidad de desarrollar las siguientes líneas de actuación:

Primero, respecto a la falta de limitación de los servicios, cuya competencia es de esta Dirección General, así como los cauces de coordinación, en la próxima convocatoria se hará una definición específica de los beneficiarios.

En segundo lugar, y haciendo referencia a la

falta de coordinación con las Administraciones Locales, se plantea una política de apoyo a las mismas, que son quienes armonizarían los servicios y actividades que se desarrollen en su ámbito territorial; serían estas Administraciones con quienes trabajaría directamente la Dirección General de Servicios Sociales, en orden a establecer los conciertos que posibilitaran el sustento, el desarrollo, de esas actividades que, entendemos, en ese afán de descentralización de los servicios serían las que podrían acometerlo directamente.

En tercer lugar, referente al control de calidad de los servicios prestados, nos proponemos, por una parte, la realización de estudios específicos muy elementales, como pueden comprender a partir de lo que antes he enunciado: el costo, el coste de plaza, el personal mínimo, la cualificación profesional requerida, los requisitos de habitabilidad y, fundamentalmente, insistiremos en los programas de trabajo a desarrollar por estos servicios, o por estas Instituciones que prestan servicios.

En cuarto lugar, referente al control de gastos y presupuestos, se va a llegar al establecimiento de unos módulos básicos para la dotación de los distintos servicios que se pretenden fomentar, que sirvan de base para la inclusión entre la documentación requerida en el momento de la convocatoria de formular el expediente, que incluyan unos índices, unos datos y los justificantes pertinentes al caso. Estos datos van a contribuir al establecimiento de criterios mucho más objetivos, más racionales para la resolución de la convocatoria o de las convocatorias que, en su día, haya que solventar.

En resumen, de todo lo expuesto, como solución fundamental, planteamos un estudio de necesidades y recursos existentes en la población de la Comunidad de Castilla y León, partiendo de la siguiente metodología de trabajo. Sería un estudio para el conocimiento de la realidad, una interpretación o diagnóstico de esta situación y, a partir de ahí, la elaboración de un plan de trabajo y procediendo a implementar las medidas necesarias contenidas o derivadas de este plan de trabajo. Será este estudio el punto de partida necesario para dar una respuesta organizada a las necesidades reales. Y aquí puedo anticiparles que este estudio está muy avanzado, la gestión de la realización de este estudio, y que, posiblemente, se hará en concierto con el Instituto Nacional de Empleo, con lo cual no sólo tendremos un conocimiento de la realidad en cuanto a necesidad de recursos en nuestra

Comunidad, sino que colaborarán o participarán en él personas acogidas al desempleo.

Respecto a la dificultad de comparación y clasificación de las solicitudes, pues, hay que elaborar un sistema de codificación que permita ya a las receptoras de los expedientes, las Direcciones Provinciales de Servicios Sociales, remitir las solicitudes a esta Dirección General perfectamente codificadas, lo que, al mismo tiempo, permitiría un análisis a través de un proceso mecanizado. Esto, que puede parecer muy elemental, yo no puedo dejar de hacérselo notar a sus Señorías, toda vez que materialmente también ha resultado complicado el resolver esta convocatoria, porque no se han podido utilizar, no tanto por no disponer de ellos como por no estar estructurada la documentación en los expedientes de forma y manera que pudiera estudiarse, que pudiera resolverse con mayor agilidad, incorporando las técnicas al uso en estos momentos, la informática, etcétera.

Bien; después de este análisis hemos llegado a formular unos criterios de concesión de las ayudas institucionales, unos criterios generales y después unos criterios también sectoriales, porque había que conciliar, había que combinar, correlacionar, en la medida de lo posible, insisto, con las dificultades que ya les he enumerado, todas las situaciones. En orden a los criterios generales, se han considerado prioritarios para la concesión, aquellos presupuestos que atienden al mantenimiento de aquellos centros que, estando incluidos en las bases de convocatoria del FAS, dependen exclusiva o fundamentalmente de estas subvenciones; muy especialmente, los centros de atención a minusválidos y ancianos. En segundo lugar, se han valorado las solicitudes para obras o reformas que se consideran imprescindibles para el mantenimiento del servicio adecuado que presta cada centro, fundamentalmente en aquellos que más dependen de estas subvenciones. En tercer lugar, se atienden a las partidas con las que se podría concluir la construcción de edificios iniciados con subvenciones de este fondo, siempre que se considere adecuada la rentabilidad económico y social de dichos proyectos. En cuarto lugar, se ha intentado potenciar las actividades que se contemplan en la convocatoria, aun a pesar de la escasez de solicitudes por este concepto. En

quinto lugar, se han considerado las solicitudes correspondientes a nuevas construcciones, evitando en lo posible continuar con el desarrollo de una infraestructura de servicios sociales que no tenga en cuenta las necesidades y los recursos existentes, tal como hasta ahora ha venido sucediendo.

Es de destacar, de nuevo, la urgente necesidad de realizar ese estudio a fondo, si se quiere llegar a corto plazo a diseñar una política coherente de servicios sociales, que no se ande por las ramas, que no sea grandilocuente y que no haga una inversión de apariencias, sino que, efectivamente, dé respuesta a las necesidades. Esta quinta prioridad que establecíamos de este modo, ha quedado ya lo suficientemente reducida al considerar las anteriores. Y, finalmente, se ha tenido en cuenta un criterio de proporcionalidad poblacional de cara a la distribución total por provincias. Esto, que constituye un primer criterio de equidistribución interprovincial, al no disponer de otros datos sobre las necesidades reales por provincia, podría haber sido la solución fácil, pero nosotros la hemos situado en último lugar y, además, esto lo pueden comprobar a partir de los cuadros que se han proporcionado y los resultados que quedan reflejados en los cuadros.

Vamos a ver ahora los criterios sectoriales. En ancianos se ha seguido un doble criterio, según se tratara de Residencias de ancianos o de clubs de ancianos. Con respecto a los clubs de ancianos, se ha considerado favorable toda solicitud destinada a equipamiento y reforma que no sobrepase el millón de pesetas. Se ha evitado el aprobar las solicitudes para mantenimiento, ya que estos gastos pueden ser cubiertos con los recursos de la propia Comunidad frecuentemente. Las peticiones que superaban el millón de pesetas se han concedido en base a dos criterios: por un lado, estar en un Municipio de seiscientos habitantes como mínimo, y, por otro, ver el margen de disponibilidad económica que dejaban las anteriores prioridades y criterios en la provincia donde estuviera enclavado dicho Municipio. En cuanto a las Residencias de Ancianos, se han concedido los presupuestos imprescindibles para el mantenimiento, considerando la diferencia de gastos que generan las residencias atendidas por órdenes religiosas de los que generan las atendidas por personal contratado. Las solitu-

des de construcción de nueva planta se han denegado en base a la falta de recursos, de fondos disponibles y también a la falta de criterios de una planificación regional. En este sentido, lo que nos planteábamos concretamente, en este momento en que vemos que hay una serie de centros de servicios sociales en construcción; porque, para decirlo de una forma sencilla, se han construido ligando una serie de millones que en el año ochenta y dos se dieron, se repartieron para esto. Se han construido sin contemplar tanto las necesidades reales como una planificación general. Entonces, ahora nos encontramos con un problema, incluso proyectos que se están realizando esas edificaciones con proyectos que no han sido supervisados, que no han sido controlados; proyectos que tienen defectos constructivos que ahora es muy difícil recuperar y que para mantener, para no perder esa inversión, ahora habría que completarla con un esfuerzo, en detrimento, por ejemplo, de todas estas otras necesidades que aparecen mucho más claras o que cualitativamente tienen una mayor rentabilidad social y que cuantitativamente también se observa en ellas o se resuelven a costa de un menor coste. Entonces pensamos que con la experiencia de favorecer los clubs de ancianos, ello puede dar una oportunidad a que los propios ancianos descubran por sí mismos la necesidad o no de tener una Residencia; porque es que nos da la sensación de que, en un momento determinado, se les han construido a los ancianos residencias que no se sabe muy bien si efectivamente ellos las quieren o no. En el sector de minusválidos se ha tenido muy en cuenta el informe del INSERSO, procurando garantizar el mantenimiento de los centros que ya anteriormente eran atendidos con cargo al Fondo de Asistencia Social. Se les ha denegado la ayuda a aquellos centros que claramente eran competencia de Educación Especial; por tanto, del Ministerio de Educación y Ciencia. Con respecto al sector de la marginación, a las asociaciones se les ha procurado conceder unas cuantías similares en todas las provincias, procurando potenciar más las actividades que los mantenimientos. Es de destacar que las solicitudes no encuadradas claramente en los otros conceptos sectoriales que he anunciado con anterioridad, se han incluido en el de marginados, a pesar de no corresponder estrictamente con este concepto; por ejemplo, nos referimos a asociaciones de vecinos, asociaciones de viudas, solicitudes de Ayunta-

mientos para centros de atención a transeúntes y vagabundos; es decir, todo aquello que no estaba estrictamente tipificado en estos otros sectores se ha incluido, a efectos de distribución, en éste; porque la convocatoria, al ser en algunos casos concreta para sectores, pero en otros lo suficientemente ambigua como para que marcara, sembrara, expectativas que luego había que atender, hemos tenido que hacer esta especie de reencuadre de las solicitudes. El criterio segundo, con respecto al sector de marginados, ha sido el de potenciarlos dentro de una inversión bastante moderada. Con respecto al sector de infancia y juventud, fundamentalmente, se han atendido las solicitudes de guarderías que, prestando un servicio social relevante, presentarían déficit económico en su gestión de mantenimiento. Se ha procurado atender actividades culturales y de ocio, a pesar de las escasas peticiones y del posible encuadre de las mismas en otras áreas de competencia. Por fin, se han denegado algunas solicitudes de ayuda para servicios sanitarios, como antes enuncié, por entenderse que dicha asistencia corresponde más estrictamente al área de Salud.

Bien. Por ir un poco a las cifras, como ya conocen, el montante que se ha distribuido asciende a seiscientos tres millones quinientas ochenta y dos mil pesetas. Con estos criterios, han ido a parar al sector ancianos doscientos cincuenta y nueve millones quinientas treinta y una mil pesetas; al sector de la marginación, treinta y nueve millones trescientas catorce mil pesetas; al sector de minusválidos, doscientos sesenta millones ciento setenta y cuatro mil pesetas; y para infancia y juventud, cuarenta y cuatro millones quinientas sesenta y tres mil pesetas.

Tenemos que hablar también del montante de lo solicitado, que asciende a poco más de tres mil millones de pesetas, y el nivel de respuesta, como decíamos, asciende a seiscientos tres millones quinientas ochenta y dos mil pesetas. Bien, entonces no quiere decir, insistir en ello, que la desproporción sea muy grave; en términos absolutos, en cuanto volumen de peticiones, digamos volumen de respuestas. Insisto, entonces, en todo lo que anteriormente he expuesto en el análisis que se ha hecho de los expedientes de solicitud y encontramos que la desproporción en cuanto a las peticiones es mayor en tanto en

cuanto no están suficientemente decantadas, no están claramente estructuradas las posibilidades de concurrencia a esta convocatoria. En esto, entonces, insistiré en que en la próxima convocatoria todo esto se va a tratar de corregir. La comunicación de las resoluciones se ha remitido a las Direcciones Provinciales, y espero que, en cuanto solventen la pura mecánica de hacer llegar a los propios interesados la comunicación exacta, en cuanto a la cuantía que a cada Institución les ha correspondido, pueda tener lugar en breve. Quiero significarles algo, y es las instrucciones que se han remitido a las Direcciones Provinciales en orden a la justificación de cuentas para el pago y, sobre todo, el orden para el abono de estas ayudas, debido a una dificultad presupuestaria que ahora mismo les comunicaré. Hemos indicado a las Direcciones Provinciales de Servicios Sociales que el pago de las ayudas concedidas se haga atendiendo el siguiente orden: en primer lugar, mantenimiento; en segundo lugar, el equipamiento; en tercer lugar, las actividades; en cuarto, la conservación; en quinto, la reforma; en sexto, la ampliación; en séptimo, la adquisición de inmuebles, y en octavo y último lugar, la construcción. Dicho orden, ya les indicaba anteriormente, obedece a que la transferencia a las Direcciones Provinciales tiene que hacerse gradualmente y en tanto en cuanto se vaya completando el fondo disponible para las aplicaciones previstas. Quiere decir que tenemos seiscientos tres millones y que, en este momento, el hacerlo gradualmente obedece a que, en este momento, todavía, bueno, el presupuesto aprobado, ustedes lo conocen, los presupuestos generales de la Comunidad, ustedes conocen las cantidades, ha habido incorporaciones posteriores para poder alcanzar este montante de seiscientos tres millones como presupuesto definitivo para estas ayudas institucionales, y en estos momentos todavía, para poder librar el cien por cien, estamos a expensas de poder incorporar aproximadamente unos cien millones de pesetas que están pendientes de recibirse, encuadrados en la sección treinta y dos; está pendiente de liquidar y que se incorporaría en el momento en que la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, ante quien está reclamado, consiga librarlo, transferirlo a favor de la Tesorería de la Comunidad y completar esto a los beneficiarios.

Bien, en adelante, entonces, se pretende, co-

mo dije anteriormente, la reconducción no sólo del significado del Fondo de Asistencia Social, sino también un acercamiento más consecuente de los recursos a las necesidades, mejorando la gestión de este Fondo de Asistencia Social y desarrollando el control preciso de la aplicación de estos fondos públicos y, sobre todo, de la calidad de los servicios sociales a que se apliquen. Para ello, en el próximo ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, entre una serie de medidas, se adoptarán unas concretas de cara a la racionalización de la convocatoria. Esta resolución de concesión se ha hecho en base a seis resoluciones de convocatoria distintas, la cual ya produce una cierta burocracia, cierta dispersión, en cuanto a cómo y por qué y dónde concurrir a las ayudas, aunque sea un organismo el que las promueve, es decir, que vamos a una convocatoria unificada que contemple distintos programas de cooperación. La racionalización de esta convocatoria pasa por incorporar la coordinación suficiente con las Entidades que prestan servicios sociales y la participación de las mismas en los programas de cooperación que lleguemos a establecer desde esta Dirección General. Igualmente nos preocupa, lo repito, la agilización de los trámites, reestructurando la documentación, los justificantes, tanto para el mejor conocimiento de la demanda social, como para poder acelerar los libramientos en su momento.

Yo finalizaría aquí mi intervención. Creo que ya les he contado un poco cómo y por qué hemos resuelto esta convocatoria y me someto a lo que Ustedes puedan precisar en orden a completar la información en su conocimiento del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias a la señora Directora General y en este momento vamos a tener un descanso de diez minutos, lo justo para tener tiempo de reorganizar un poco los datos recibidos, antes de tener la intervención de los Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno, vamos a proseguir la reunión de la Comisión y, en este momento, yo quisiera dejar claro que el orden del día incluye, a partir de ahora, la intervención de los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios; las contestaciones, si las hubiere, de la Directora General; posteriormente, la intervención de aquellos Procuradores que lo deseen, a título individual; la contestación, a su vez, a esas posibles preguntas, de la Directora General; y, en último lugar, en caso de que hubiere en la sala algún Procurador que no fuera miembro de la Comisión y que quisiese también hacer algún tipo de preguntas, también podrá hacerlo con un tiempo máximo de tres minutos. Quiero dejar claro que, según el Reglamento de la Cámara, no es posible intervención por parte de ninguna otra persona que no hayan sido las que hemos específicamente nombrado en esta relación. Yo, en este momento, como Portavoz del Grupo Mixto, siguiendo el protocolo de las Sesiones, dejo la Presidencia de la Comisión al Vicepresidente para poder intervenir como tal Portavoz.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO):** Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, José Manuel Hernández. Independiente, perdón.

**EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ:** Señor Presidente, Señora Directora General, Señoras y Señores Procuradores. Yo voy a ser hoy, en contra de lo que suelo ser en estas reuniones de la Comisión, breve. Voy a ser breve, porque la Directora General nos ha expuesto las líneas, los criterios y, en definitiva, las cifras de actuación de la Dirección General en algo que, yo me atrevería a decir, está siendo ya agua pasada, es decir, algo en lo que esta Cámara no va a poder ya intervenir puesto que son decisiones que se han tomado ya. Y lo que sí que voy a intentar es dejar clara la opinión del Grupo Mixto y, concretamente, la opinión de este Procurador independiente, en lo que entiendo debe ser la actuación futura de esta Dirección General en el tema de Servicios Sociales.

Yo, en primer lugar, tengo que lamentar que la coordinación que era de esperar entre la Administración Central y la Administración Autonómica no parezca haberse producido, puesto que el desfase que existe entre las necesidades reales de nuestra Región, que se ven patentes en esas cifras de peticiones, y las posibilidades de actuación económica de nuestra Autonomía,

pues es evidente que es notorio y que es muy grande. Por otra parte, en esta Sesión no tengo la posibilidad, ni tengo tampoco, creo, la oportunidad real de valorar la gestión del Gobierno Central, sino que me tengo que ceñir a criticar, ponderar, o, en definitiva, valorar la gestión o el futuro de la gestión de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Y por tanto, yo tengo que manifestar que, en principio, reconozco la situación de auténtico caos en que están sumidos los Servicios Sociales, no sólo en nuestra Región sino en todo el país; una situación que lleva a que muchos centros perciban incluso subvenciones por más de sesenta (yo he llegado a constatar algún centro que tenía hasta sesenta subvenciones distintas). Yo entiendo que efectivamente, con esta situación de caos hay que terminar y, en este sentido, estoy de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho por parte de la Directora General, de racionalizar y de ordenar el futuro de las prestaciones en el tema de Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Ese es el criterio que como Procurador independiente entiendo que se debe seguir: ordenar y racionalizar, conjuntar esfuerzos y el conseguir que, efectivamente, todas las subvenciones que se vayan haciendo, todas las ayudas, en definitiva, todas las aportaciones estén absolutamente controladas, estén regidas y estén coordinadas. Estoy de acuerdo también en que hay que establecer criterios de prioridad y, en ese sentido, yo no he tenido tiempo de hacer una valoración, como supongo que nos habrá pasado a todos los Procuradores, de los criterios que se han hecho, valorados en cifras, en este informe que se nos ha dado, entre otras cosas porque, yo concretamente he recibido el informe esta mañana, y ahora, en los diez minutos, valorar cientos, miles de millones es muy difícil. De todas formas, con las líneas generales de criterios, tengo que decir, que, en principio, puedo estar de acuerdo y que, desde luego, le exijo desde mi punto de vista de Procurador independiente, le exigiría a esta Consejería y, en concreto a esta Dirección General, que esa promesa que se ha hecho aquí, en esta sala hoy, de ordenar, de racionalizar, de estimar exactamente cuáles son las necesidades y de sentar cuáles deben ser las prioridades, se haga de una forma seria y de una forma que podamos considerarla real en el próximo ejercicio, concretamente, de cara a los presupuestos del año mil novecientos ochenta y cuatro.



Tengo que decir en algunos temas, concretamente en el tema de los Ancianos, que, efectivamente, yo entiendo que hay multitud de centros, que han sido creados en una etapa en que se atendía más, a lo mejor, al electoralismo o a la imagen de ciertas personas, que a las necesidades reales que existen una serie de centros que, en este momento, es dudoso, incluso, que esos centros puedan ser rentables, que esos centros tengan realmente utilidad, y cuando hablo de rentabilidad no me estoy refiriendo a rentabilidad económica, sino social y desde luego, en este sentido, yo también estimularía a la Dirección General para que se valorase si realmente esos centros cumplen su función de cara a que el anciano sea lo que es: un miembro más de la sociedad, o si realmente algunos de esos centros lo único que hacen es discriminar y marginar más al anciano.

Yo creo, en el tema de los minusválidos psíquicos, que efectivamente la valoración, el resultado final de las cantidades que se han aplicado es absolutamente insuficiente. Yo, repito, no me voy a permitir en este momento, como Parlamentario que soy de una Comunidad Autónoma, el hacer valoraciones de la gestión del Gobierno Central, pero sí que tengo que dejar claro que estimo que, efectivamente, la aportación que se hace para nuestra Comunidad es absolutamente insuficiente y creo que las cifras, en este sentido, están claras. De todas formas, creo que hay que hacer esos criterios que decíamos antes de valoración, a los que la Directora General se refería; estimo que hay que hacerlos con una gran seriedad; que hay que distinguir bien lo que son minusválidos psíquicos profundos de aquellos que no son minusválidos psíquicos profundos, no para discriminar a unos, a otros, sino para establecer realmente quiénes son aquellos que, con la escasa cuantía del montante que se recibe, deben ser los primeros en comenzar a recibir ayudas. Yo, desde luego —y lo he manifestado ya en alguna otra Comisión— estoy absolutamente de acuerdo, o en la opinión, en que hay que profesionalizar los servicios que se dan a estos ciudadanos minusválidos; hay que profesionalizar, hay que desconfesionalizar y, en este sentido, hago mi llamamiento a la Consejería y en concreto a la Dirección General; y hay que evitar el caer en lo que por desgracia se está cayendo en nuestra Región, también como en el resto de España, y es en que

la caridad sea anterior a la justicia. Yo creo que la justicia social es suficientemente importante como para que pueda ir desbancando en nuestra sociedad al concepto tan arraigado por otra parte, de la caridad, que, por otra parte, está bien, pero que no debe ser prioritaria. Profesionalizar, pues; desconfesionalizar, y tratar con justicia en cuanto a las prioridades. Yo le pediría a la Directora General que es algo que ella nos ha expuesto y que yo desde luego no tengo por qué hacer juicios de intención y pensar si se va a hacer o no se va a hacer pero que, desde luego, como representante del Grupo Mixto, yo se lo exigiría para el futuro. Y por otra parte, le pediría también para el futuro una mayor exigencia en los planteamientos ante la Administración Central. Yo creo que nuestra Comunidad Autónoma, repito, no está siendo adecuadamente tratada en este tema y es responsabilidad de la Consejería, es responsabilidad de la Junta el hacer llegar a la Administración Central la situación por la que nuestra Región está pasando. No voy, repito, a hacer valoración de cifras, porque aunque he estado viendo y, concretamente, sin querer pormenorizar, pero refiriéndome a mi provincia, a la provincia que yo represento en esta Cámara como Procurador, Avila, veo que la diferencia existente entre las cantidades que se han solicitado y las cantidades que se van a aportar por parte de la Junta, bueno, pues es una diferencia abismal, es una diferencia que llama la atención; y, bueno, yo tengo que decir lo que he dicho antes, que la responsabilidad de la Junta, la responsabilidad de la Consejería es exigir ante la Administración Central, aunque sea en el mismo partido del que es la Consejería, exigir el que se tenga en cuenta cuáles son las auténticas necesidades.

En cuanto al tema de la marginación, de los marginados, yo tengo que decir que, bueno, he visto que el trato que se le da, tanto en el informe previo que se hace de valoración de criterios como en los montantes económicos, es absolutamente insuficiente. Desde luego, en una Región como la nuestra donde, efectivamente, la marginación es una realidad evidente, en una Región como la nuestra donde la vida rural es una realidad que pasa por la pobreza, que pasa por situaciones de auténtico escarnio social, el que se hagan estas valoraciones me parece absolutamente inadecuado y, en este sentido, yo también pediría a la Dirección General que se estu-

diase con seriedad y que se viese con seriedad, en los presupuestos del año mil novecientos ochenta y cuatro, cuáles son las auténticas necesidades y que no se valorase de una forma, yo diría sin querer caer en un calificativo que no puede ser suficientemente cortés, de superficialidad con que parece ser se ha hecho en estas valoraciones.

Como al final podremos tener otro pequeño turno, yo no voy a seguir. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ):** Bueno. Entonces, en este momento tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, por un período de tiempo no superior a diez minutos.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Señor Presidente, señora Directora General, señoras y señores Procuradores. Yo he oído con cierto agrado una parte de la intervención de la Directora General, porque ha huido del eufemismo y ha empleado palabras castellanas; ha llamado anciano al anciano, en vez de andar por esas cosas nuevas de la tercera edad. Entonces, me gusta llamar las cosas por su nombre y en esa línea voy a estar yo también. Por eso quiero decir que, en esta ocasión sí debo manifestar mi disgusto por varias cosas: en primer lugar, por la convocatoria. A mí, el día 27 por la noche, me llegó un telegrama, citándome para esta reunión, además venía firmado por el señor Presidente de las Cortes. Me parece anómalo, me parece ilógico que, en la escala jerárquica, una autoridad o estamento inferior, me diga: De orden del señor tal, le convoco a usted... Pero que el Presidente de las Cortes me convoque en nombre del Presidente de la Comisión, eso me parece absolutamente anómalo. Y claro, dada la fecha en que estábamos, yo pensé seriamente si no me estarían gastando una inocentada. Después, me ha llegado, ayer mismo, la carta del señor Presidente, pero tengo también que decir que solamente la carta, ni un solo documento. A mí me han entregado ahora mismo las fotocopias, pero los documentos referidos tanto a la exposición de la Directora General, como del gasto numérico que nos da, que muchas de las cosas, de alguna manera, las conocía porque las había leído en los periódicos.

Evidentemente, en "El Norte de Castilla" el día veintiuno había ya muchos datos de éstos expresados, cosa que también me parece en cierto modo anómalo, porque parece lógico que la Comisión de Bienestar Social conociera estos datos antes que se manifestaran en rueda de prensa. Dicho esto, podría terminar diciendo sencillamente que quedo enterado; pero me parece que venir hasta aquí para decir eso sólo me parecería poco y, entonces, recordando que aunque yo todavía no estoy entre los ancianos pero tengo años suficientes para conocer las viejas costumbres de nuestras gentes de Castilla y León, yo recuerdo cuando hace años (porque parece que se ha perdido) se pedía formalmente a la novia, pues llegaban allí los padres con el pretendiente, a aquella casa, donde, después de unas copas, el futuro suegro se ponía muy serio, se dirigía al pretendiente y decía: "¿Y usted con qué cuenta?" Pues eso digo yo aquí: ¿Usted con qué cuenta? Y nos ha dicho que cuenta con seiscientos tres millones de pesetas, peseta arriba abajo, para unas peticiones de cinco mil y pico millones. Evidentemente, parece que contamos todos con muy poco. Tengo idea que el señor Consejero, cuando nos habló en esta misma sala, nos hablaba de que tenía la aspiración de conseguir novecientos millones; parece que esa aspiración se ha frustrado. Pero a mí sí me interesaría mucho un dato comparativo: es saber cuáles fueron las dotaciones económicas en estos aspectos en los dos o tres años anteriores; porque, evidentemente, las cosas no cuestan ahora lo mismo que en el año ochenta, ochenta y uno y ochenta y dos y, por lo menos, habría que haber logrado una adecuación al coste de la vida de las cifras a manejar. Naturalmente que teniendo poco, poco se puede hacer y que el reparto hay que procurar que sea lo más equitativo posible, eso es absolutamente cierto. Yo no voy a entrar de ninguna manera en hacer comparaciones provinciales; yo creo que mientras yo esté aquí, me considero integrado en toda la Comunidad, y creo que los temas hay que globalizarlos, y si alguna vez hablo de mi provincia es, fundamentalmente, porque conozco quizá mejor las cosas que allí pasan, pero no por una razón de que no me importe tanto lo que ocurra en Soria o en Burgos o en Valladolid. En este orden de cosas, creo que aquí no hemos hablado de algo importante, que es de la serie de establecimientos o instituciones —hoy día en poder de algunas Diputaciones de las que dependen, o de

otras entidades— que ya están terminadas y que se han hecho con fondos varios; una partida importante, pues, era lo que se llamaba entonces Fondo de Asistencia de Tercera Edad, luego se ha completado con fondos de Asistencia Social, y hay establecimientos perfectamente determinados con trescientas, cuatrocientas cincuenta camas, que están sin utilizar. Yo me pregunto qué pasa con eso, qué ocurre con eso y qué falta de coordinación existe para que eso sea así y para que esas instalaciones se vayan deteriorando paulatinamente. También me interesaba el hecho que, en fin, naturalmente, yo no estoy en estos temas dentro de ellos, conociéndolos en su detalle, pero si me llegan noticias de que para admitir beneficiarios en distintos centros, se da una preferencia enorme a aquellos que ya tienen de por sí otras subvenciones, otros ingresos, otras aportaciones. Por ejemplo: a un anciano que sea pensionista, con el cual el centro donde va a quedar ingresado también percibe una parte de esa pensión o gran parte de esa pensión, se le acepta con mucha mayor facilidad que al que depende exclusivamente del Fondo de Asistencia Social. Y, claro, a una persona que ya tiene —ya sé que son cantidades exiguas, pero que tiene algo—, se le pone por delante de una persona que no tiene nada más que el Fondo de la Seguridad Social; eso tampoco me parece justo. En este sentido sí me gustaría que la señora Directora General me aclarara estos dos puntos: me aclarara cuáles son los planes y cuáles son las posibilidades cara a un futuro (y no voy a insistir, pero sí preguntar) si, por fin, aquello que yo planteé en otra reunión de esta Comisión, si han llegado ya a las Entidades y a las Asociaciones de Minusválidos las cantidades que tenían prometidas, porque me consta que había muchas de ellas que estaban en graves dificultades, sobre todo de Tesorería, no porque no tuvieran cantidades prometidas, pero, claro, de promesas no se mantiene uno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias. Yo quisiera nada más decir al señor Portavoz del Grupo Popular que, desde luego, con temas tan serios no caben inocentadas y que el Presidente, concretamente el Jefe del Gabinete del Presidente, le habrá hecho a usted llegar el telegrama simple y llanamente como un añadido a la convocatoria que yo le comuniqué que quería hacer personalmente, porque estimo como Presidente que la puedo

hacer. Yo creo en la necesidad de que tuviéramos esta reunión, por la gravedad de los temas y por el gran impacto social que tienen los temas de Servicios Sociales, antes de que terminara el actual período de sesiones, ha hecho el que el tiempo existente entre que se nos comunicó la posibilidad de tener la reunión y esta reunión, pues fuese muy cortito. De todas formas, le repito a usted que el Presidente de la Comisión hace siempre personalmente, y desde Avila, las convocatorias para todas las sesiones.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente, señora Directora General, señoras y señores Procuradores. Yo quiero comenzar esta intervención, en nombre del Grupo Socialista, haciéndonos una reflexión a todos los aquí presentes, sobre un hecho que indudablemente es dramático y que nos preocupa a todos —al menos, eso creo yo—, y es el hecho de que, y más en esta Comunidad Autónoma en la que nosotros vivimos y de la que formamos parte, precisamente es este Fondo de Asistencia Social, las múltiples necesidades que al respecto genera por el envejecimiento grande de la población, por la existencia, debido a la pobreza y a la baja renta, de multitud de sectores marginados, que tenemos que hacer frente a un gran problema, y eso lo estamos viendo todos los días porque es noticia no sólo aquí, sino también en la prensa, en la radio, en todos los medios de comunicación. Nos preocupa profundamente a todos, y en parte, a veces, nos hace sentirnos impotentes al tener que hacer frente a un problema tan grande, que se cifra en miles de millones, con unos medios tan exiguos y raquíticos. Entonces, quiero lamentar que eso ocurra, pero estoy seguro que no es por voluntad propia ni de la Junta de Castilla y León, ni de la Consejería de Bienestar Social. Y digo que estoy seguro porque, como todos saben, políticamente sintonizamos.

Después de haber hecho esta pequeña matización, quiero decir, y lo digo no porque sea obligación del Grupo Socialista, sino por convencimiento, de que estamos totalmente de acuerdo con la exposición de las directrices generales que ha expuesto la Directora General del Fondo de Asistencia Social. Porque, evidentemente, es uno

de los graves problemas, aparte del problema en sí, es decir, de la marginación de los ancianos, de los disminuidos psíquicos y físicos, etcétera, que está ahí. Pero aparte de ese problema, existen otros problemas, cual es el confucionismo existente hasta ahora, la falta de objetividad, muchas veces, en la concesión de las ayudas, la disparidad de criterios, a veces incluso el mercado de influencia, de tal forma que ha recibido ayudas, algunas veces, no quien más lo necesita, sino quien tiene mejores amigos. Y parece ser, yo al menos y mi Grupo así lo interpreta, que las ideas que ha expuesto la Directora General tratan de corregir todo eso, haciendo claridad en esta selva que crea tanto confucionismo, definiendo los servicios que pueden estar a estas ayudas, como ha dicho textualmente, coordinando y colaborando también con otras Instituciones Locales que, como incluso por algún Portavoz se ha dicho, colaboran en la creación y en el mantenimiento de este tipo de instituciones; controlando también la existencia en estos centros de personal suficientemente preparado para que se preste a estas personas un servicio adecuado; justificando, porque esto en toda Institución Pública debe de ser así, esos gastos que indudablemente existen, pero que hay que justificar, para no cometer injusticias, y no dar al que más pide, sino al que más gasta, porque tiene más necesidades que satisfacer. Y, en fin, llegando, como hemos dicho, a clarificar todas estas situaciones que no han estado nada claras, incluso para nosotros Procuradores no han estado nada claras. A veces nos preguntamos cuando alguien, alguna Institución nos sugiere si puede haber algún tipo de ayudas, tenemos incluso el confucionismo, porque ese confucionismo se ha reflejado incluso, como se ha dicho, en las múltiples convocatorias para acceder a estas ayudas cinco, seis, cada año aparece una, se exigen unos requisitos, se cambian, se modifican; pensamos que si la necesidad es la misma, por eso compartimos totalmente el criterio de la Directora General, que si la necesidad es la misma, el problema es el mismo, el anciano es el mismo, etcétera, los criterios deben ser estudiados en profundidad y deben ser objetivados y permanentes de alguna forma. Y, en fin, no quiero extenderme más, porque cuando uno está de acuerdo en las líneas generales que se han expuesto, parece peyorativo y reiterativo volverlo a repetir todo. Sí, vuelvo a insistir, dejar patente esa preocupación que nosotros sen-

timos profundamente de que, con medios escasos y por consiguiente no ayudando lo que se debería ayudar, tenemos que hacer frente a necesidades grandes que requieren mayores medios. Y lo que sí nos gustaría, y vamos a hacer gestiones en todos los sentidos, a ver si hay alguna posibilidad de que se incrementen al menos, tanto en este ejercicio como sobre todo en futuros ejercicios, estas ayudas, si hay alguna posibilidad; porque, insistimos, no creemos que el haber dado poco dinero para tantas necesidades haya sido una actitud voluntaria de la Consejería de Bienestar Social, incluso porque, por principio, todos los poderes tienen tendencia a acumular más poder y, por consiguiente, más fondos, y sobre todo si, como en este caso, son necesarios. Entonces, no quiero alargarme más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la Directora General para contestar por tiempo indefinido a los temas planteados por los Portavoces.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON): Agradezco todas y cada una de las cuestiones que me han planteado, y puedo confesarles que es absolutamente gratificante escuchar aquello que se desea escuchar; es decir, cuando las cuestiones se plantean poniendo el dedo en la llaga. Entonces, lo que me conmueve es que, efectivamente, ustedes comparten el problema con los ciudadanos, y les puedo asegurar que incluso en ese compartirlo yo misma, con las soluciones técnicas y las soluciones políticas que podamos adoptar al respecto entre todos, vamos a encontrar la clave.

Con respecto a lo que plantea el Grupo Mixto. Exige el que la promesa que aquí se establece, o el compromiso que aquí se adopta por mi parte, llegue a cumplirse. Pienso que la situación, en el próximo ejercicio, nos dará la respuesta, toda vez que con la experiencia de solventar una convocatoria en las condiciones que no voy a repetir (y antes les he expuesto cómo ha tenido que resolverse esta convocatoria), esto nos pone en pista para que la próxima salga al paso de una serie de defectos concretos que tiene, a corto plazo y a largo plazo, un poco la inquietud que to-

dos ustedes plantean, que es la de las grandes necesidades y los escasos medios. Bueno, pues eso, poco a poco, tendremos que ir consiguiéndola. No obstante, se puede avanzar, insisto, simplemente con corregir, con plantearse con toda honradez, con toda dedicación, aquello que tenemos, cómo lo tenemos y con lo que podemos aplicar sin grandilocuencias, sin aspavientos, fiándonos más de las necesidades reales que no de otros planteamientos interesados. Vamos a llegar a rendir cuentas sobre este aspecto en el próximo ejercicio, y yo espero que de otra manera.

Perdonen que repase las notas. No sé si el Grupo Mixto planteaba alguna otra cuestión en orden a los ancianos. Sí, coincide, efectivamente, en que la creación de los centros de ancianos han obedecido —yo no quise manifestarlo así, pero recojo lo que ahora el Grupo Mixto expresa— la creación de estos centros ha obedecido a un electoralismo (yo aquí tengo que recordar cómo las campañas se han financiado directa y también indirectamente). El Fondo de Asistencia Social ha financiado alguna que otra campaña electoral. Y ahora hay que hacer una recuperación ante todos estos centros que con ese motivo se inició la construcción. Algunos están terminados; otros, no. En este sentido el Grupo Popular decía: ¿Qué pasa con esos centros de doscientas, doscientas treinta, doscientas y pico plazas, que no están utilizadas, que se están deteriorando? Bueno, pues esto es la prueba también de esa política grandilocuente que ha creado macrocentros que no están en funcionamiento porque no reúnen condiciones; no son más que grandes centros, pero ni tienen la dotación adecuada, ni tienen la funcionalidad adecuada para aquello que han sido creados. Es muy costosa económicamente, y veremos a ver cuándo conseguimos la rentabilidad social de todo este tipo de centros que tenemos por aquí sembrados, algunos, unos cuantos, en nuestra Comunidad. Eso digamos que completaría el sentido con aquello que preguntaba igualmente respecto a los resultados, a la diferencia de resultados, en cuanto al Fondo de Asistencia Social. Yo me remito a los datos del ochenta y uno, del ochenta y dos y del ochenta y tres; entonces vemos que la inversión del Fondo de Asistencia Social en nuestra Comunidad en el año ochenta y uno alcanza mil y pico millones; entonces se produce ese descalabro que yo he mentado antes

y que ahora vengo otra vez a recordar. En el año mil novecientos ochenta y dos desciende bastante, puesto que saben que lo comprometido en el ejercicio anterior ascendió a seiscientos quince millones, si no me falla la memoria; que todavía en el año pasado la tasa de juego, procedente de la cual por estar afectada a los presupuestos, componía una buena partida, una buena parte de este Fondo de Asistencia Social, que en el ejercicio ochenta y tres la tasa de juego está desafectada, por lo tanto, digamos esa fuente de ingresos no la recuperamos, no la obtenemos; sin embargo, nos mantenemos en el ejercicio ochenta y tres con un montante, el que les he explicado antes. Quiero situar, de todos modos, también el tema haciendo la siguiente precisión: hoy hemos estado hablando aquí de las ayudas institucionales, las ayudas dirigidas a las instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro; de este Fondo de Asistencia Social salen también otras partidas importantes, y en este sentido también me preguntaba el Grupo Popular sobre las becas a minusválidos, atendidos en centros que no están resueltos todavía; entonces de este Fondo de Asistencia Social también salen esas becas, que nos supondrán unos treinta y tres millones en este ejercicio, y también salen las ayudas individualizadas, no periódicas, que es una convocatoria que tenemos que resolver en breve, que son también unos treinta y un millones de pesetas. Con respecto al tema de las becas de minusválidos, debemos decir que nosotros nos encontramos la convocatoria ya resuelta aun en su concesión. Los resultados de la concesión, que había hecho el extinguido departamento de Asuntos Sociales del Consejo General de Castilla y León, suponían una concesión a nuestra Comunidad de diecisiete becas a minusválidos atendidos en centros. Nosotros hemos considerado que esa respuesta no era aceptable, toda vez que el criterio aplicado al respecto provenía de establecer con todo rigor y sin proporcionar una alternativa de recambio a estas peticiones; es decir, se suprimían las ayudas individualizadas por este concepto a minusválidos atendidos en centros, si no se cumplían los requisitos establecidos en la normativa. El requisito clave era padecer una minusvalía, una deficiencia mental de carácter profundo; entonces el resultado era éste: diecisiete ayudas en toda nuestra Región; pero no se había dado una solución de recambio. Es decir, a estas personas se les dejaba en la estacada, toda vez que, además,

sus expectativas venían figuradas, venían montadas, en que este criterio, nunca existiendo en las convocatorias, nunca se había aplicado con este rigor. Nosotros hemos tenido que retomar esto; hemos llegado a tiempo, porque si bien estaban elevadas, esto se mecaniza centralizadamente, lo gestiona la Comunidad, pero se mecaniza en Madrid, se distribuye en Madrid según la propuesta, según la concesión, pues tuvimos que rescatar estas ayudas, tuvimos que estudiarlas de nuevo y lo que puedo decir es que el resultado de esa recuperación asciende a que las concesiones sobre las peticiones se elevan al noventa y tantos por ciento, no recuerdo con exactitud, no he traído los datos por ser un tema que salía un poco del marco que nos habíamos previsto: las ayudas institucionales. Y que hemos pasado de unas concesiones que había propiciado el antiguo Departamento de Asuntos Sociales del dos coma seis por ciento con respecto al año anterior, nos hemos situado en el razonable sesenta por ciento, digamos en una tónica mucho más equiparada al conjunto de las Comunidades que configuran el Estado. ¿Cuándo se va a librar éste? Pues esto se va a librar en el momento en que esté el mecanizado resuelto. Hemos hecho gestiones estos días, no hemos podido localizar para ver si ya nos han remitido esta documentación que se ha demorado por este motivo, y tuvo que hacer esa recuperación y proceder a ese reestudio. En cuanto esto esté en nuestro poder, digamos que lo solventamos con respecto a los interesados. Por otra parte, el retraso también es tradicional, y es poco razonable. Las convocatorias, tanto la de becas, la individualizada como las institucionales, se solían hacer en el primer trimestre, no se resolvían hasta el último trimestre, y venían a librarse en el primer trimestre del año siguiente, con lo cual todas las necesidades habidas, y sobre las que presuntamente se pedían las ayudas, ya estaban poco menos que (no sé si las institucionales tenían que estar, si dependían exclusivamente de eso) poco menos que desesperadas con esta demora.

Había otro tema que también presentaba el Grupo Popular relativo a la admisión en centros para pensionistas y la selección que los propios centros hacen de aquellos pensionistas que acogen. Bueno, pues éste es un tema que nos importa mucho y que nosotros creemos que también podemos corregir; si bien, nuestros pensionistas del FAS actualmente cobran ocho mil pe-

setas mensuales, cuando no tienen otro tipo de rentas, ni otros tipos de medios de vida, precisamente también tienen dificultades para entrar en el centro; nosotros ahí podríamos tener una incoherencia que tenemos que salvar, y es que estaríamos, a lo mejor, primando con nuestros fondos públicos, del Fondo de Asistencia Social, centros que rechazan incluso a nuestros propios pensionistas. Esto es un aviso, es un tema que a mí me preocupa; no sé si exactamente usted me quería apuntar esto, pero tiene incluso esa doble vertiente, y yo incluso lo recojo en este sentido, a la hora de recordar que tan fino tenemos que hilar para todo este tipo de ayudas y subvenciones que precedamos. Otro elemento que nos va a permitir corregir esto, a pesar de la limitación de fondos que tenemos y esos novecientos millones también a los que aludía, esos novecientos millones son para inversiones, para inversiones directas, inversiones en servicios, en la red, en la infraestructura de servicios que no tenemos suficiente y que la vamos a aplicar para ellos. Es independiente, y digo o recuerdo un poco el que este fondo tiene, o ha tenido hasta ahora, un carácter de complemento subsidiario, que es independiente del fondo que pueda haber para inversión directa en servicios públicos que nosotros podamos acometer, y que no lo vamos a hacer unilateralmente, y no insisto en algo que ya establecí en mi presentación del tema, pues con la coordinación suficiente con los Entes Territoriales, con las Diputaciones, con los Ayuntamientos y, en su momento, también con las Mancomunidades de Municipios, las Comarcas.

Recogiendo un poco lo que el Grupo Socialista ha expuesto, insistir, efectivamente, en que es muy importante el control de calidad, la justificación del gasto. Y enlaza también con lo que el Grupo Mixto nos decía, en cuanto a que hay que profesionalizar los servicios; decía también el Grupo Mixto desconfesionalizar los centros. Yo añadiría, además, democratizar los centros, y por mucha descentralización que nosotros pretendiéramos llevar a cabo, si no se da ese otro factor, la democratización, que es la participación de los propios usuarios en la vida de sus centros, en el establecimiento de las necesidades e incluso en cómo quieren, cuál es la magnitud de la respuesta, la calidad de la respuesta que desean y que precisan, pues entonces no haríamos nada.

Las prioridades que se han establecido obedecen al estudio exhaustivo de todos y cada uno de los expedientes, como he dicho. No sé si he sido capaz de evidenciar con la suficiente claridad lo que atañe a este grupo de marginados que podríamos (haciendo un poco juego de palabras) decir que queda bastante marginado también en el conjunto. Pero ello obedece no porque no haya un montante de población marginada suficiente, no deseable en nuestra Comunidad, sino porque la concurrencia de peticiones es sensiblemente menor. Aquí quería significar también un punto de preocupación clave en lo que pretendemos de cara a la convocatoria del próximo ejercicio, y es que no queremos fiar a la casualidad el que los recursos existentes, toda vez que además son escasos, son muy limitados, lleguen a aquel que es más ágil de mente para captarlos o para aprovecharse de ellos, sino que vamos a insistir, vamos a hacer el esfuerzo de que la difusión de la convocatoria unificada a que se llegue, pueda alcanzar o puedan alcanzarla todos aquellos que puedan concurrir a ella. Nos importa mucho la información, la difusión de la información y también, cómo no —ya lo he dicho antes, pero lo repito ahora—, la comunicación que vamos a tener con los colectivos interesados, con los colectivos afectados —por qué no decirlo— en algunos determinados casos. Esa coordinación, esa comunicación, esa participación, en definitiva, es la que nos puede llevar a hacer, a desarrollar una cooperación adecuada, realista, aun dentro de las limitaciones presupuestarias que podamos tener. Pero yo creo que lo poco que tenemos puede ser muchísimo más rentable no sólo económicamente, sino socialmente, y en eso digamos que lo que maneja esta cuestión es la decisión, es la firmeza política que se tenga en cuanto al entendimiento de los problemas a partir de la realidad, que no de los intereses más particulares, más inmediatos y más inconcretos.

Si no he recogido suficientemente su demanda, sus intervenciones, pues luego puedo aclararlas. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ):** En este momento yo rogaría a aquellos Procuradores que deseen intervenir, a título individual, que lo indiquen al Secretario para ir haciéndolo. ¿Hay contestación? Yo creo

que en la intervención como Procurador a título individual puede recogerse la contestación, más que nada por no alterar el orden que habíamos preestablecido.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO):** A continuación tiene la palabra el Procurador José Manuel Hernández, por un espacio de tiempo no superior a tres minutos.

**EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ:** Señora Directora, señores Procuradores, señoras Procuradoras. En este momento en que yo voy a intervenir como Procurador a título individual, voy a prescindir ya de los cuidados que he tenido a la hora de tratar el Gobierno Central, el Gobierno de la Nación, cuando lo hice como Portavoz del Grupo Mixto, porque entiendo que estoy en este momento más cerca de ser un simple ciudadano. En este sentido, yo querría expresar a la Directora General, ya no como Directora General solamente, sino como miembro también de un partido, en definitiva, de una opción política que está gobernando en nuestro país, que, desde luego, yo estoy seriamente preocupado porque, desde el Gobierno Central de nuestro país, no se está dando en absoluto la imagen de estar este Gobierno en manos de un partido que se dice Socialista y, por tanto, preocupado por temas sociales, cuando desde luego se retira la tasa del juego aplicada a este tipo de problemas, como es el de los Servicios Sociales, y cuando, desde luego, se siguen aplicando partidas de los Presupuestos Generales del Estado muy importantes a temas como son subvenciones a determinadas organizaciones confesionales, olvidando que estamos en un país que no es confesional, y cuando se aplican también partidas muy importantes a temas como el de la defensa y se deja, yo llamaría miserias, para temas tan importantes como es el tema de los Servicios Sociales. Por otra parte, y también en relación con el modo de obrar de la Administración Central, y aquí sí que estaría implicada también la Consejería de la Junta de Castilla y León, yo le pediría a la Directora General que tratase de coordinar y que exigiese en lo posible al Ministerio de Educación y Ciencia aquellas subvenciones, o aquellas ayudas, en definitiva, aquellas responsabilidades que tendría contraídas en el tema de la Educación Especial de los minusválidos superficiales y de los minusválidos psíquicos; me estoy

refiriendo medios. No basta con decir: solamente se puede ayudar a los minusválidos profundos y dejar que los minusválidos psíquicos medios y superficiales queden absolutamente en desamparo, sino que hay que contemplar que estos minusválidos son realmente ciudadanos, son realmente personas que necesitan la acción del Estado y, en definitiva, el Ministerio de Educación y Ciencia no puede desentenderse como se ha desentendido en la actual convocatoria de este problema tan grave. En ese sentido, yo pediría, repito, a la Directora General, que hiciese llegar al Ministerio al menos la inquietud, por lo menos, de este humilde Procurador en este sentido.

Por otra parte, yo invitaría también a la Directora General a que se replantease el tema de las residencias de ancianos. Y me estoy refiriendo concretamente a los centros de ancianos, a los centros rurales, aquellos centros de los que yo hablaba, y me refería al electoralismo, aquellos centros que, en algunos pueblos de nuestra Región, tienen un montón de metros cuadrados que no pueden calentarse porque el pueblo no tiene suficiente presupuesto para gastar en calefacción; aquellos centros que no son ni más ni menos que una placa con un nombre y que no tienen ninguna función social. Replantarse si realmente eso es efectivo, o si realmente es más efectivo el incidir de una forma directa sobre la reinserción social del anciano o del ciudadano de la tercera edad, que el nombre a mi realmente me es indiferente.

Y, por último, yo tengo que decir que me es grato el escuchar a la Directora General este llamamiento y esta apertura a la cooperación con los colectivos implicados en estos temas. Con los colectivos que ella ha llamado en un determinado momento afectados, y que, desde luego, yo entiendo que es una palabra que puede ser apropiada y que, desde luego, necesita y debe tener la suficiente audiencia por parte de la Consejería, porque ellos pueden dar una información, precisamente por esa aceptación muy importante, que puede, a lo mejor, cambiar, modificar o, en definitiva por lo menos, apoyar los criterios que tenga la Consejería a la hora de tomar decisiones. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNAN-

DEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, en este momento a título individual, pero también para contestar a la intervención.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señora Directora General, queridos compañeros. Solamente unas puntualizaciones. Yo cuando hablo de centros que están sin utilizar, no me refiero a centros obsoletos o que sean centros antiguos o centros deteriorados; no, son centros que están terminados hace tres meses, están perfectamente dotados, perfectamente instalados, que se han hecho además, que eso es lo grave, con Fondos de Asistencia Social y que todavía se discute para qué se van a utilizar, incluso pensando en algunas ocasiones, se ha llegado a hablar de utilizar para otras finalidades que no tienen que ver con el dinero que motivó su creación y, claro, eso sí lo puede hacer serio e importante. Y por si quiere que concrete, pues me refiero a San Antonio Abad de León. Esa es una cosa.

Segundo tema. El tema de las subvenciones a los centros de minusválidos. Yo lamento tener que repetir aquí algún argumento que utilicé ya en la reunión que tuvimos con el señor Consejero de Bienestar Social; porque, claro, a mí no me vale que me diga que eso para hacerlo perfectamente, hay que mecanizarlo, hay que estudiarlo, etcétera. Hay algo que es imprescindible, que es urgentísimo, que hay una serie de instituciones que están ahogadas y yo, repito el argumento, si a un hambriento se le promete que en el mes de marzo le vamos a dar ternera todos los días, no llega al mes de marzo, se nos ha muerto antes, entonces vamos a darle lentejas ahora, para que vaya tirando. Y ese es un problema que tienen los centros concertados, los centros que están, en fin, de creación de uso particular, con unas aportaciones pequeñas pero que además tienen una ayuda del Fondo que en estos momentos está en una situación angustiosa.

Y luego ya, como final, me gustaría, si pudiera explicar qué es lo que la señora Directora General entiende por democratización de los centros. Yo entiendo que algunos centros, que algunos lugares en que uno trabaja se puedan democratizar, pero democratizar dando participación a los acogidos a un centro de subnormales profundos, o a un centro de ancianos vetustí-



simos, ella, que por profesión como yo también por profesión, conoce el tema perfectamente bien en su entraña, sabe que eso realmente es algo difícil y a mí eso me parece una palabra muy bonita, pero veo difícil que en algunos casos concretos de éstos, eso sea factible. Por eso me gustaría que me explicara cuál es el concepto de democratización, por ejemplo, de un centro de minusválidos o de subnormales profundos; si eso es dar participación en el tema y escuchar a los padres o a la sociedad que está en el tema, pues eso sí entra. Otra cosa que ella también manifestó que era consultar a los colectivos o comunicar con los colectivos que pudieran tener interés en el tema. Si eso es la democratización, bien está. Yo de otra manera no la entiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Procurador Francisco Javier Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sin ningún tipo de acritud, quiero consumir los tres minutos.

En primer lugar, felicitar al Presidente por estas convocatorias y que siga en ese camino, si no el Grupo Popular las convocará por un número de Procuradores. Y a la señora Directora General, no me ha convencido en ningún aspecto. Tal vez, le daré un voto de confianza para que la próxima vez, como ella dice, corregirá los errores. Pero eso de que "en la próxima vez", se va repitiendo bastante en todas las personas que vienen a hablar.

Bueno, el tema del dinero. Pues hay que darle imaginación a todo. Si estuviéramos en el año mil novecientos cuando una peseta de hoy sólo eran cero cero dos céntimos de entonces, pues teníamos treinta mil millones, con lo cual nos sobraban veinticinco millones. Pero yo lo que digo es que hay que hacer imaginación. Yo recuerdo a nuestras madres, nuestras abuelas que tenían mucha más imaginación que hoy nuestras compañeras, o nuestras amigas, cuando iban a comprar alas de pollo a las tiendas para hacer las paellas, porque no había para pollo. Entonces, hoy —iban orgullosas a comprarlas porque sabían que no tenían para pollo—, hoy, intentamos ocultar nuestra falta de medios para comprar pollo y decimos que vamos a comprar alas para el perro; eso es una anécdota.

Y sobre el tema tan debatido de la desertización y envejecimiento de nuestra población, pues es un hecho que ya no hay que repetirlo; quiero decir que, en nuestra zona, toda nuestra Región está desertizada, ya que la media es veinticuatro habitantes por kilómetro cuadrado, llegando hasta el extremo de Soria que tiene ocho coma siete habitantes por kilómetro cuadrado.

Entonces, claro, yo ayer cuando recibí que íbamos a tener hoy esta convocatoria, pues me lei un informe de la Organización Mundial de la Salud y entonces yo creía que hoy la Directora General me iba a hablar de los informes de la Organización Mundial de la Salud para el tema de su departamento, con lo cual está tan alejada a las bases y a las orientaciones que dice la Organización Mundial de la Salud para los problemas de la vejez, para los problemas de los minusválidos, eso sí, recomiendan que en cada zona, en cada país, pues se adapte a la circunstancia y la capitalización de ese país. Bueno, y yo también les recomiendo que dice que está haciendo unos estudios de la realidad de la Región; si la Región tiene ya tantos estudios que hacer más estudios es cargarla de presupuesto, es decir, que cualquier informe de un Banco, de una Caja de Ahorros, nos dice lo que es nuestra Región, la edad de nuestra Región. Y bueno, el problema de la vejez en nuestra Región es muy grave; es decir, que Europa ya se lo está planteando y por eso la Organización Mundial de la Salud nos está diciendo las pautas y conductas que debemos seguir, porque Europa, para el año dos mil, va a tener una quinta parte de ancianos, con lo cual, Castilla ya los tiene hoy actualmente no hay que esperar al año dos mil. Por eso las soluciones que nos recomienda la Organización Mundial de la Salud hay que ponerlas en práctica. Bueno, yo las tengo aquí, se las puedo decir o se las puedo dar porque, claro, en tres minutos no se puede decir. Es decir, que poniendo en práctica un poco lo que nos dice la Organización Mundial de la Salud y adaptándonos un poco a la imaginación nuestra y a las circunstancias, pues el problema, nos apartábamos de hacer estudios, de hacer análisis de la realidad, y de gastar gastos; es decir, que con esos seiscientos millones, con los trescientos, podríamos hacer muchas cosas. Hay que aprovechar, como decía nuestro Presidente, una reorganización y también ha-

blaba, y una racionalización del trabajo y esfuerzo. Es decir, que se podía poner de acuerdo con el Consejero de Cultura y todas esas escuelas que están abandonadas en nuestra geografía, en nuestros pueblos que son numerosos y pequeños en número de habitantes, pues se podían adaptar para ser centros de trabajo para los ancianos. Es decir, que un anciano a los sesenta años, está sufriendo la enfermedad de la que habla tanto la Organización Mundial de la Salud: la enfermedad de la pensión, porque lo está adaptando de que está sufriendo la misma psicosis que un parado, o que un señor que pierde el empleo. Bueno, pues, entonces readaptarlo: un señor que es carpintero, cuando se jubile pues hacer escuelas o talleres para empezar a enseñar a la juventud, que aprenda.

Bueno, no quiero alargarme más porque sería consumir más de los tres minutos, pero sí lo que dice la Organización Mundial de la Salud, que dice que para los ancianos hay que empezar a hacer una sanidad que prevenga las enfermedades crónicas, la asistencia a domicilio y también recomienda que el anciano se tenga poco tiempo en los hospitales, porque eso le produce psicosis. Quiero decir adaptar su hábitat, su casa, para que sea fácil y se pueda valer. Es decir, son recomendaciones que da la Organización Mundial de la Salud que era lo que yo esperaba escuchar hoy y lo que iba a hacer la filosofía y lo que iba a hacer la Directora General y el Ministerio. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ):** Como el señor Procurador se ha dirigido a la Presidencia, nada más quería agradecerle el agradecimiento que ha mostrado y, en segundo lugar, decirle que no dude en ningún momento que la Presidencia y la Mesa vamos a cumplir nuestras obligaciones como Presidencia y como Mesa y que, desde luego, estamos seguros que tanto el Grupo Popular, como el Grupo Socialista, como el Grupo Mixto, en caso de que no las cumpliéramos estarían dispuestos a tomar la iniciativa.

En estos momentos tiene la palabra el Procurador señor Luis Leívar.

**EL SEÑOR LEIVA CAMARA:** Señor Presidente, señora Directora General, señores Procuradores.

Ya nuestros Portavoces y las Señorías que me han antecedido en la palabra, han dado los elogios correspondientes a nuestra Directora General. Pero yo, a título personal e individual, quiero hacerlo también, darle mis saludos, felicitarla por su gestión, ya que no hace todavía un mes, estuve en su despacho precisamente para informarme o para solicitar algunas ayudas para ciertos centros de Asistencia Social y aquello no era más que un montón de cajas, cajones, en fin, una barahunda, y si al cabo de treinta días, ha podido mandarnos unas estadísticas, pues hay que felicitarla. Eso en principio. Pero, como después de toda felicitación y si al menos, por dar una de cal y otra de arena mi predecesor y del Grupo ha dicho que sin acritud, yo quiero efectivamente que esta sin acritud sea de verdad, pero no tengo más remedio que hacerle cuatro preguntas o poner cuatro peros. En lo primero efectivamente todos han coincidido y la Directora General debe de tomar nota de ello, en que todos coincidimos en que no hemos estado debidamente y bien informados. Esto es claro que todos insistimos en lo mismo; hemos venido aquí y con veinticuatro horas hemos recibido un telegrama, y con veinticuatro horas escasas, algunos con nada, ha recibido este estadiillo de los repartos del Fondo de Asistencia Social. En resumen, el primer punto es que no hemos estado bien y a debido tiempo informados. El segundo punto que quiero hacerla ver es que con estos estadiillos que nos ha mandado, no podemos llegar a conocer dónde y cómo han ido estas ayudas. Yo he dicho que hace un mes estuve en su despacho para tratar de conseguir unas ayudas a ciertos centros y ahora me tendré que dirigir, o bien al Director Provincial, para ver si estas ayudas han llegado a estos centros. Entonces creo que la Comisión se merece algo más que esto de dirigirse a los Centros Provinciales para saber estos datos. Es decir, si estamos aquí, es para algo y, si no estamos, pues no hace falta gastar.

El tercer punto es que, quiero insistir mucho porque soy de la zona rural y he llevado treinta y cinco años de vida rural y en zona periférica, entonces creo que estas zonas hay que mimarlas, y creo que en alguna de las ayudas que hemos pedido a esa Dirección General ha sido excesivamente basados en estos asuntos; es decir, los que estamos lejos de los centros culturales y estamos en centros rurales nos encontramos

más aislados y más deprimidos los ancianos, los minusválidos, los subnormales y los que podemos decir que somos más o menos normales, todos estamos deprimidos en las zonas periféricas y rurales. Entonces decirle a la señora Directora General que tenga presente esta situación; al fin y al cabo Castilla y León es el noventa por ciento zona rural y se merece, la zona rural, ciertos distingos y favoritismos en este aspecto.

El cuarto punto es, en esto de intervenir no escuchamos los temas y el compañero Hernández, Procurador del Grupo Mixto, ha insistido en un tema que para mí es palpitante. Se habla de ancianos, se habla de subnormales y se habla de minusválidos, pero dentro de esos minusválidos, hay una capa social de chicos, de jóvenes, que han tenido algún problema psicológico, psíquico, familiar, disléxicos, etcétera, que tienen una frustración en su educación, una frustración en su familia. Entonces, estos chicos resulta que no se adaptan ni a la educación, ni a la enseñanza ni a la familia. Son los chicos problemas en que un subnormal es una desgracia, un subnormal profundo es una desgracia para la familia porque lo tiene que cuidar, pero no pasa de ahí, le recluyen, le cuidan, se busca el problema y nada más. Pero en cambio un chico con un problema psíquico de adaptación, que es un frustrado, éste es un presunto drogadicto, es un chico destinado a discotecas, a salas de fiestas, a droga, al terrorismo y puede causar problemas no solamente familiares sino también problemas sociales graves, hasta llegar al terrorismo, a sacar dinero como pueda. Entonces, dentro de este campo de la Asistencia Social, pues creo que se debe de tener, darle la importancia que tienen estos chicos, que no sabemos cómo catalogarlos, en qué tipo de subnormalidad, porque, claro, había que estudiarlos muy detenidamente y crear esos centros para el estudio; porque, dígame, el Ministerio de Educación qué tipo de ayudas resuelven los problemas por ejemplo de disléxicos, o de chicos con problemas psicológicos. Abandonados. Entonces, en el campo de la Dirección General a ver si se va a crear algún tipo de iniciativas en este aspecto.

Y esto es lo que se me ocurre en este momento con estas premuras. Habría muchos temas. Y estamos realmente a su disposición para, irradiando nuestros problemas locales, podería a usted informar. Y yo, desde aquí, la brindo que

en el Norte de Burgos tiene usted una zona muy influenciada por otras Autonomías, más ricas por lo que parece que la nuestra, y le invito para que vea un centro modélico, para ancianos, para que vea que no es el centro de ancianos o residencia, como le llamamos allí, de ancianos, no tiene tantos defectos como se han dicho que el anciano hay que tenerlo familiarmente, porque a ver, cuando trabaja la madre o trabaja el padre cómo se le retiene a éstos, por mucho que se les aumente las pensiones. La residencia de ancianos tiene que tener una misión. Esta residencia que tenemos en el Norte de la provincia de Burgos, puede ser modelo y creo que no le haya pedido nunca una peseta a nadie, porque lo ha hecho un patronato y se ha hecho, y entonces, podría ser un ejemplo, y desde luego puede funcionar.

Tenemos otras instituciones como Juan del Campo para jóvenes, tocando el tema este de educación, para que no se nos marchen todos a las discotecas y a todas estas cosas. Y en fin, la invitamos para que nos visite punto por punto y conozca los problemas sobre el terreno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Procurador señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señora Directora General. A mí el impacto popular que se dice que iba a tener esta Comisión, me produce un impacto absolutamente desalentador. Es un planteamiento de puro parcheo el que se nos ha hecho. No he oído a la Directora General ni una sola palabra del análisis de cifras que ha dado, que se han distribuido anteriormente; no nos ha dicho si es mucho o poco, o incompleto; y, desde luego, ha ocultado totalmente hacia qué previsiones, hacia qué horizonte, hacia qué techo está desenhado ella proyectar la iniciativa de su Dirección General. Desde luego, de la mejor manera que pueden lograr participar estas Cortes y estos señores Procuradores, no es ocultando información, y, claramente, en la manera que se ha facilitado, sigue siendo si no es una ocultación de información, mala canalización de la misma, puesto que los señores Procuradores tienen un mandato popular, están elegidos democráticamente y tienen

que saber con anticipación, que es la mínima delicadeza de un planteamiento estrictamente democrático que un Director General le debe a estas Cortes. En ese sentido, el hacer llegar datos globales e incompletos, haber hecho canalizar la información a las Direcciones Provinciales, haber llamado ya por teléfono desde ellas a las personas, Grupos, Asociaciones, que se lo han concedido es una manera de canalizar una información, que si no es la Directora General, como me imagino, la responsable indudablemente no es ni mucho menos para felicitarla. Digo que es desalentador porque plantea un análisis de horizonte —o yo he interpretado mal, quizás que yo también haya interpretado mal— absolutamente dirigista; y cuando se habla de participación y se están contemplando cifras de cinco mil millones de pesetas y se dan seiscientas, no es un problema de participación, señores Procuradores, es un problema de dinero. Cuando se habla de planteamiento de distribución de fondos, en la medida que se analiza esta información que hemos leído apresuradamente durante estas intervenciones, lo del comienzo o terminación de campaña pues se va a poder solapar unas y otras, en cuanto a la Directora General, y yo la ruego con la mayor delicadeza, nos haga llegar los datos pormenorizados de la distribución de fondos de este plano global que nos ha facilitado. Yo rogaría que se nos hiciera llegar a los miembros que estamos hoy participando en esta Mesa, que tenemos un mandato popular de elección, que se nos haga llegar esa información lo suficientemente pormenorizada.

Creo que ya en su horizonte ha marcado la necesidad de conocer el costo de plaza. Yo deseo con mucha ilusión que la Directora General disponga cuanto antes de estos datos y los dé a conocer también; es decir, coste de plaza pública y privada y de instituciones que están peyorativamente aquí se las ha calificado. Que yo comparto absolutamente que tiene que haber justicia social, pero hay que reconocer que cuando no ha habido justicia social o no la hay, o no la va a haber, hay instituciones municipales, hay instituciones de otro tipo, que han cumplido con gran dedicación esta faceta de la que hoy no es un caos, sino es deficitaria. Yo quiero, por favor, si se nos puede también contestar a esto, es decir: si hay un detalle de costo de plaza, pero de costo de plaza de todo el mundo.

Bueno, si yo he entendido mal, rogaría que me aclarara más, es decir: si su posición va a ser tan dirigista como ha aparecido, o va a seguir alentando la iniciativa y la imaginación en estas instituciones, si seculares, o laicas, o confesionales, o con pintas o con lunares, que me da igual, pero que se dediquen a resolver los problemas de Asistencia Social que angustian a Castilla y León.

Bueno, como el tiempo se agota, yo no voy tan satisfecho para casa, ni muchísimo menos. Creo que estamos en una situación de necesidad y creo que la Administración Regional no urge a la Administración Central, en la medida que debe, los fondos que Castilla y León necesita y reclaman a la Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Procurador señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien, yo quiero terminar la intervención anterior, matizando y llegando a la conclusión de que desgraciadamente, en nuestra Región abunda más la pobreza que la riqueza y que, uno de los males, como dije antes ya y lo repito una vez más, es la escasez de medios para hacer frente a tantos problemas y a tanta pobreza. Porque, efectivamente, nosotros creemos que quizás sean insuficientes estos medios, pero no debemos olvidar que estos planteamientos los hacemos, o los hacen también en otras Comisiones, que también hay problemas y graves, y que también, normalmente, hay pocos fondos y que entonces lo que hay que hacer, sobre todo, es un planteamiento racional y distribuir o invertir con la mayor rentabilidad no económica —económica en unos casos; en este sobre todo—, una rentabilidad social, distribuir recursos escasos para satisfacer el mayor número de problemas posibles. Y por eso, insisto, que aquí parece ser que no se da suficiente importancia, insisto que es vital que se diagnostique con claridad las necesidades reales en el tema de Asistencia Social en nuestra Comunidad y que de verdad se den todas las ayudas posibles y cuando sean necesarias; pero sabiendo a ciencia cierta que lo que se da realmente se necesita, y que no se cometan injusticias, como se han cometido, y hay casos, que no es cuestión de enumerar aquí, pero que podrían también enumerarse, porque a veces no se da más al que más

lo necesita, como dije antes, sino al que ha tenido la suerte de tener alguna influencia para conseguirlo. Entonces por eso, insisto, que el Grupo Socialista se felicita y espera de verdad su cumplimiento en el sentido de hacer un diagnóstico de las necesidades, clarificar el tema, reglar todo eso y, desde luego, si a eso se llama dirigismo, nosotros estamos de acuerdo. Dirigismo en cuanto a poner una serie de baremos o normativas que de alguna forma se sepa qué instituciones van a ser las beneficiadas porque se ha hecho previamente una jerarquía de valores o de necesidades a satisfacer. También estamos, y nos felicitamos de ello, totalmente de acuerdo en el tema de la democratización de los centros, pero con un sentido realista. No se trata tampoco de hacer palabrería; efectivamente, hay casos en los que un subnormal, su opinión no puede contar excesivamente, pero suponemos también que la mayor parte de los casos, al menos que tendrá tutores, que sí tendrán algo que decir. También entendemos que la tercera edad o los ancianos, aunque son ancianos, no siempre tienen por qué ser subnormales o deficientes; por consiguiente, creemos que es interesante que eso se haga, porque una institución, que de alguna recibe fondos públicos, debe estar al servicio del ciudadano al que atiende, y ese ciudadano, en la medida de sus posibilidades, también tiene derecho a que se escuche su opinión y, si llega el caso, sus quejas. Por consiguiente, con la esperanza de que esta diagnosis que se ha dicho aquí se va a hacer, se consiga lo antes posible con realismo y que después estos fondos disponibles se distribuyan teniendo en cuenta realmente las necesidades de todos y cada uno de estos centros, y luchando, si es necesario, si la necesidad lo requiere (porque entendemos que estas necesidades precisamente son prioritarias, incluso sobre otros temas de construcciones de obras públicas, etcétera) por ampliar estos fondos, buscar la forma o el medio de ampliar estos fondos para que realmente se cubran esas necesidades. Y esperamos de verdad que, en la próxima comparecencia, de verdad, entre todos podamos presentar resultados prácticos y concretos al ciudadano que sufre esta necesidad y esta miseria; porque nosotros, en definitiva, estamos para no venir aquí a enfrentamientos, aunque tampoco es negativo el que los haya si tienen razón, sino, sobre todo, a buscar soluciones realistas, y soluciones realistas es, con los medios disponibles o que se puedan disponer, hacer frente a los pro-

blemas que realmente existen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON): Más o menos según su orden de intervención. El Procurador José Manuel Hernández insistía en la llamada de atención, el esfuerzo que debemos hacer por recabar de la Administración Central todo aquello que o no nos llega suficientemente o no nos llega a tiempo; concretamente, este problema que yo lo he participado antes, en cuanto que hay partidas presupuestarias que materialmente no han llegado. Estamos insistiendo cada día en ello, y esperamos que el esfuerzo, ciertamente, un poco complejo que se ha derivado de la situación de que nos hemos incorporado a la gestión, nos hemos incorporado al ejecutivo ya transcurrido un cierto tiempo, pues había algunas cosas que había que recuperarlas sobre la marcha. Esto, por ejemplo, concretamente, en cuanto a los fondos disponibles en mi Dirección, pues hemos tenido que ir detectando una serie de cuestiones sobre la marcha; eso es una realidad. Esto, digamos que serviría también para contestar otra cuestión que planteaba el Procurador Alonso Rodríguez cuando decía que todos dicen la próxima vez. Yo no puedo decir la próxima vez, sino la primera vez, que será la del próximo ejercicio en lo referente a convocatoria, puesto que he explicado que esta convocatoria he llegado a mesa puesta; entonces puedo comprometerme en lo que sea una convocatoria, digamos, que yo coma algo de principio a final. Y puedo rendir cuentas mucho más puntuales e incluso en algunos aspectos, que yo reconozco que puedan haber resultado superficialmente tocados o superficialmente estudiados, pues eso obedece a la realidad de que tomas las cosas formuladas de una determinada manera, y debes anteponer incluso ciertos criterios más rígidos en cuanto al control, a la aplicación y a la equidistribución, tienes que anteponer a eso que puede ser tu criterio o tu línea política de actuación, tienes que anteponer, insisto, las expectativas que a lo mejor la población tiene al respecto, porque no puedes defraudarles.

Bien. Más cosas que ustedes me han participa-

do. El Procurador Eguiagaray me hablaba de centros terminados en León, San Antonio de Abad, de León. Efectivamente, puede haber, desconozco en concreto al que se refiere, es de tercera edad, y es, me dice

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Es del antiguo Hospital Provincial, que al hacerlo nuevo, quedó abandonado, graduado, rehecho.

**LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON):** Hospital Provincial.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Era el antiguo Hospital Provincial.

**LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON):** ¿Esto de León es de la Diputación?

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Esto depende de la Diputación.

**LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON):** Es que yo lo conozco con otro nombre: San Cayetano.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** No.

**LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON):** San Cayetano es Municipal, perdón.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** No, perdóname. San Cayetano es la residencia de huérfanos.

**LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON):** Sí; entonces, bien.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Este está al lado de Princesa Sofía, del Hospital Provincial nuevo, y al lado de la Residencia.

**LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GILJON):** Bien, puede ocurrir que haya centros ter-

minados y que no están dotados. En lo que pudiera corresponder la dependencia a la Junta de Castilla y León, saben que hay también una serie de centros que están pendientes de ser transferidos, que algunos pueden estar dotados, otros no, y que, bueno, toda vez que se inicie la gestión de la transferencia concreta de centros ya terminados y dotados con la Administración Central, pues incluso habrá que abordar ese reciclaje, esa recuperación, porque el planteamiento al que obedecían pues no tendría ahora unos resultados, no sería eficaz el aplicarlo así. Creo que por la Comisión también se ha contestado un poco a lo que usted precisaba respecto a la democratización de los centros, y me parece que cualquier ciudadano, sea cual sea su condición, es capaz de participar, cada uno según sus posibilidades, y entonces pues en eso yo no hago ninguna separación, ninguna matización.

De nuevo el Procurador Alonso Rodríguez me ha contado, me ha hablado de la Organización Mundial de la Salud. Yo fundamentalmente no venía hoy a referirme o a tomar como referencia a la Organización Mundial de la Salud; no era el tema. Y enlazando un poco también con quien ha hablado, el Procurador Fuentes, de que el trámite de la comunicación que no estaba muy claro, es decir, que si no hemos centrado el tema del que íbamos a hablar. Había previstas unas comparencias. Yo cuando he recibido o cuando me he puesto de acuerdo, un poco, para venir a ofrecerles una información, que creíamos que era interesante, porque la petición nos ha llegado muy recientemente, es decir, en la Consejería ha entrado muy recientemente la petición que esta Comisión había hecho, y bueno, toda vez que hemos llegado a tener un tema resuelto con una cierta trascendencia social y dentro de las limitaciones, y con todos los defectos que, por lo que ya he explicado, pueda aún tener o contener, pues hemos creído que podríamos aprovechar esta comparencia para informar de este gran tema. Entonces, el Procurador señor Fuentes, cuando dicen que no tienen información, o que no tienen información precisa, yo creo que la Dirección General de Servicios Sociales despacha multitud de cuestiones, tramita multitud de cosas, y entonces no sé, y disculpen sus Señorías que me manifieste así, no sé si tenemos que informar puntualmente de todo y cada una de las cosas que hacemos a la Comisión de Bienestar Social.

También les he explicado al principio que yo misma he remitido la información que podía enviarles; entonces, toda la resolución pormenorizada, individualizada, yo la tengo aquí. Yo no tengo ningún problema en participar, a cada uno de ustedes, aquella noticia puntual y clave que quieran conocer sobre cada uno de los expedientes en concreto. Por otra parte, también el no hacer la difusión masiva era debido a que simultáneamente se producía la comunicación, o se iba a iniciar la comunicación a los interesados. Entonces, yo en la participación a la ciudadanía que se hizo a través de la rueda de prensa de que se había resuelto esto, que era un tema que estaban preguntando a través de los medios de comunicación, se estaban preguntando qué iba a pasar, o qué había de esto, pues no he dado cifras todavía individualizadas, porque no me parecía oportuno que los interesados se enteraran antes, las instituciones beneficiarias se enteraran antes por la comunicación de ramo general; es decir, este tema ya lo hemos resuelto, o en breve va a estar zanjado, toda vez que se inicien los libramientos, etcétera, y por eso quizás, desde un punto de vista —lo reconozco, ético— no he querido anticipar esto, o participarlo a nadie más antes que a los propios interesados.

Más cosas. Que hay estudios realizados. Bueno, pues los tenemos en cuenta, y conocemos, atisbamos ya a estas alturas la fiabilidad de los mismos, y hay que hacer buen contraste. Y si bien las referencias, volviendo a la OMS, la Organización Mundial de la Salud, las recomendaciones que daba, incluso los conciertos internacionales que España tiene suscritos con respecto a temas claves como pueden ser los minusválidos, o pueden ser los ancianos, etcétera, se tienen en cuenta, sí, pero siempre nos ha pasado que no podemos o no queremos actuar así, en nuestra Comunidad, homologando sin más un sistema, sino atendiendo las recomendaciones, pero sobre todo entendiendo muy bien la realidad y la demanda objetiva y no, incluso, la demanda subjetiva que pueda haber propiciado por un cierto mercado de necesidades, como apuntaban, me parece, por parte del Grupo Socialista. Entonces hay que entrar al fondo de la cuestión y, sobre todo, hay que llegar a dar una respuesta en cuanto a Servicios Sociales se refiere, que tengan una causación local, que sean, efectivamente, aquellos servicios sociales que los ciudadanos, que la población necesita y quiere. No po-

demos improvisar, y de ahí, insisto de nuevo en que incorporamos la participación, incorporamos la consulta con los colectivos que ahora, en este momento, en defecto de que los poderes públicos no lo hayan hecho hasta ahora, la iniciativa social ha atendido las necesidades. Pero todo esto, insisto, hay que reconducirlo en la medida en que entendemos que es más interesante: servicios públicos que no privados o subsidiarios, precisamente por no mantener el estado de cosas en tanto en cuanto los servicios sociales, hasta ahora, han podido ser un poco el residuo, han tenido un carácter residual que nosotros por todos los medios tenemos que quebrar, tenemos que reconducir.

Procurador Luis Leivar. Puntualizaba también los problemas de información. Yo insisto en el apresuramiento de las fechas, en lo especial de las fechas en cuanto a que si yo remitiera la documentación a las Cortes parecía que no quedaba garantizado el que les llegara a tiempo, pues opté por remitirles este pequeño resumen, como base incluso, a que, independientemente de la explicación hoy que pudiéramos tener aquí de un rango mucho más general, yo insisto, estoy dispuesta a con todos y cada uno de ustedes, por eso que decía en mi introducción: porque me parece muy importante que su información pueda llegar hasta el ciudadano, y a la recíproca también: que la información que ustedes tengan con respecto a las necesidades, a las inquietudes del ciudadano, nos puedan venir a nosotros, para que nuestra actuación sea mucho más consecuente; pues en esa disposición, yo no tengo ningún inconveniente en proporcionarles todos los detalles que necesiten para el mejor cumplir con su responsabilidad, con la responsabilidad que ejercen.

Siempre, insisto, en el problema, en la depauperación de las zonas rurales. Es un tema que nos preocupa, sobre todo el que más vemos: corremos el riesgo de que se concentren todos los servicios en las zonas más industrializadas; y no quiere decir que haya más necesidades, sino que en el medio rural las necesidades están mucho más ocultas. Pedía una respuesta, el Procurador Leivar, en cuanto a qué nos planteábamos hacer con respecto a estos que usted ha calificado de chicos difíciles. Bueno, pues mi Dirección General no tiene competencia directa en este tema. Sería materia, quizá, de Educación Especial; ahora bien, no pue-

de uno tampoco escurrir el bulto, y puedo indicar que en Servicios Sociales hay un nivel de actuación que podemos definirlo como de atención primaria, que es ese contacto directo con la realidad, con las necesidades del ciudadano, a partir de un trabajo de campo muy directo y con unas unidades mínimas en que se detectan esas necesidades y se trata de concitar, de reunir, de organizar un poco los recursos aplicables. Y también enlazando con esto, y un poco la petición concreta de que, bueno, que exijamos o que pidamos al Ministerio de Educación y Ciencia la responsabilidad en esto y otros temas. Tenemos la responsabilidad, y la vamos a ejercer, de todo organismo propio, o no propio, no directamente dependiente de la Junta; vamos a unirlos en el esfuerzo de los recursos de unos y otros, aplicarlos a las necesidades. Y en ese sentido ya se han realizado algunas y están programadas otras gestiones directas con las distintas instancias de la Administración Central, etcétera. Concretamente en Servicios Sociales se puede anticipar el que, como saben, se han nombrado, se están terminando de nombrar los Directores Provinciales del INSERSO de nuestra Comunidad, y esta Dirección va a mantener con ellos una coordinación y una cooperación precisa, toda vez que el INSERSO dispone de una serie de medios que, por ejemplo, en el paquete de competencias transferidas, encuadradas en nuestra Consejería o concretamente en nuestra Dirección, tenemos menos medios para atender el tema de los Servicios Sociales. Vamos a trabajar conjuntamente, vamos a hacer el mejor aprovechamiento de estos recursos, que, por otra parte, saben que son de Seguridad Social, pero no obstante, y dadas las directrices de la

Dirección General de Acción Social del Estado, vamos a caminar ya en esa línea.

Si algo se me olvida, si algo más quieren que les puntualice, pues...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Yo es una sola precisión, señor Presidente. Mire, quiero que conste en acta que el Grupo Popular pide, solicita —otra cosa es que se lo den o no—, solicita la información pormenorizada de la adjudicación definitiva y tal y, desde luego por lo mismo, con la misma rapidez que se ha cursado ya. Es decir, antes de que finalice el año, perdón, que viene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): En este momento, si en la Sala hay algún Procurador, no miembro de la Comisión, que desea intervenir, puede hacerlo.

Bien, como parece que no es así, vamos a terminar la Sesión. Simplemente quiero, en nombre de la Comisión, agradecer a la Directora General su comparecencia; decirle que, efectivamente, estaremos pendientes de todo esto que aquí se ha debatido. Desear a todos los miembros de la Comisión, igual que a la Directora General y a las personas que nos han honrado con su presencia, un feliz año ochenta y cuatro y, desde luego, desear y desearnos que a finales de ese año ochenta y cuatro, cuando estemos aquí para hablar de los Servicios Sociales en el año ochenta y cinco, y para valorar los del ochenta y cuatro, las perspectivas sean mucho más optimistas. Muchas gracias.